

IAR/sor X

REF: AUTORIZA DILIGENCIAS JUDICIALES

RES. EX. N° 496 ADN

SANTIAGO,

2 6 AGN 2016

VISTOS:

- La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta №660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta № 1959 de 2016 "Delegación de Facultades, y

## CONSIDERANDO

1.- La Nota Interna Nº142 de 17 de agosto, enviada por el Abogado Procurador Fiscal Coyhaique, mediante la cual solicita el pago de diligencias judiciales encargadas por esa Procuraduría Fiscal;

2.- La boleta de honorarios electrónica Nº163 emitida el 12 de agosto de 2016, por la Receptora Judicial, doña Mariela Keren Ulloa Georgia, Rut 11.719.310-1;

3.- Lo dispuesto en 5.3.1 letra b, del manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, que excluye el pago de peritajes, publicaciones y receptores judiciales, y artículo 8 letra d) de Ley 19.886 en relación con artículo 10 N°4 de su Reglamento;

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE compra directa, a doña Mariela Keren Ulloa Georgia, Rut 11.719.310-1, por la suma de \$275.000.- (doscientos setenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos. Corresponde a diligencias judiciales realizadas para la Procuraduría Fiscal de Coyhaique.

2.- PAGUESE el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al proveedor antes señalado, dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la presente Resolución, al Ítem - 22-08-999.- OTROS, del presupuesto vigente de este Servicio.

Anótese, refréndese y comuniquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

ARMIN PALMA DIAZ

JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

N° EXP SP: Versión 1 02-06-2016